

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15743 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000270/2015, por Auto de fecha 22 de abril de 2015 se ha declarado en concurso al deudor "ALMACENES RODU, S.A.", con CIF número A-39024534, y con domicilio en Santander, avda. de Candina, número 39, nave 1.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administradora concursal doña BEATRIZ CARBONELL REBOLLEDA, con NIF 29184767K, teléfono 96 321 57 40, Fax 96 001 80 47 y correo electrónico concurso.almacenesrodu@amagdalenos.com

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

Santander, 29 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150018787-1